

Expte. n.º: 1503/2022

Pliego de Prescripciones Técnicas

Asunto: Contratación de Suministro de Vehículo Eléctrico, mediante procedimiento abierto simplificado (Plan Provincial Impulso a la movilidad eléctrica)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO DE VEHÍCULO 100 % ELÉCTRICO TIPO TURISMO

PRIMERA.- OBJETO

Es objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es establecer los requisitos técnicos de y condiciones mínimas que debe disponer un vehículo 100% eléctrico de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia, así como servir de base para la adquisición mediante un contrato de suministros abierto simplificado, sin perjuicio de lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Administrativas al que complementa.

El vehículo eléctrico irá destinado a los servicios municipales, el Ayuntamiento de Villarrasa ha recibido asistencia económica de la Diputación de Huelva dentro del Plan de Impulso a la Movilidad Eléctrica de la Provincia de Huelva, instruido por el Servicio de Medio Ambiente y Energía para la adquisición de vehículos eléctricos para el ejercicio 2022, además del incentivo de mejora energética del transporte en Andalucía (MOVES).

SEGUNDA.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del vehículo será su uso por parte de los servicios municipales, para realizar diversas tareas desde realizar tareas de notificación o inspección y visita de obras e instalaciones en la zona de afección del término municipal de Villarrasa.

TERCERA.- PRECIO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación será de 21.487,60 euros (IVA excluido)

El IVA es el 21% y asciende a una cantidad de 4.512,40 euros.

Resultando un total de **26.000,00 euros** IVA incluido.

CUARTA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

Es de obligado cumplimiento los condicionantes técnicos que exige MOVES III para la adquisición del vehículo eléctrico, *Anexos I y II del RD 266/2021 Bases Reguladoras*.

REQUISITOS MÍNIMOS el vehículo a suministrar dispondrá como mínimo las siguientes características:

Motor

- 0 emisiones contaminantes
- Motor 100% eléctrico y motor eléctrico síncrono
- Potencia 60 CV (44kW/ rpm)

- Par:226/2500 Nm/rpm

Prestaciones

- Velocidad máxima: 135 km/h
- Aceleración de 0 a 100 kmh inferior a 15 s.

Consumo y autonomía.

- Autonomía de 200 Km
- Ciclo NEDC

Batería

- Batería de iones de litio con capacidad útil superior a 30 kWh.
- Tipo de carga a 230V con un mínimo 16A, con un tiempo de carga máximo al 100% de 10 h.
- Tipo de carga rápida como mínimo a 7 kW en un tiempo máximo de 6 h.

Dimensiones y pintura

- Nº de plazas: 5
- Nº Puertas: 5
- Capacidad de maletero mayor o igual a 435 litros, con asientos abatidos 1.176 litros
- Pintura metalizada color negro.

Transmisión

- Automático

Dirección

- Tipo asistida eléctrica

Frenos

- Frenos delanteros Discos ventilados
- Frenos traseros discos
- Freno de emergencia inteligente con reconocimiento de peatones.
- Freno de estacionamiento eléctrico.

Ruedas

- Rueda de repuesto de las mismas características que las demás ruedas

- Llantas de aleación.

Seguridad

- Airbags frontales (conductor/pasajero)
- Airbags de cabeza delanteros y traseros
- Airbags laterales delanteros.
- Encendido automático de faros
- Elevalunas automáticos delanteros / traseros
- Cinturones de seguridad delanteros y traseros en todas las plazas
- Reposacabezas regulables en todos los asientos
- Control de distancia de aparcamiento delantero / trasero
- Control de presión en neumáticos
- Faros antiniebla delanteras y traseras
- Sistema antibloqueo ABS o similar
- Lunas traseras tintadas
- Cámara de visión trasera
- Limpiaparabrisas con sensor de lluvia

Interior y confort

- Aire acondicionado climatizador
- Cierre centralizado
- Equipo de audio radio con CD
- Control velocidad de crucero
- Volante de cuero ajustable en altura
- Retrovisores exteriores regulables eléctricamente
- Toma de corriente 12V
- Guantero con iluminación
- Iluminación maletero
- Luneta térmica
- Asientos delanteros / traseros con calefacción

Accesorios

- Conexión Bluetooth para teléfono móvil
- Conexión USB
- Navegador
- Pantalla táctil en color
- Android auto y Appel CarPlay

El vehículo se entregará con el Manual de Taller en castellano, en papel y formato electrónico

Vehículo pintado y rotulado conforme a la imagen corporativa del Ayuntamiento incluyendo el escudo municipal y rótulo de la diputación provincial (Plan de Impulso a la Movilidad Eléctrica en la provincia de Huelva) en las puertas.

QUINTA-ENAJENACIÓN DE UN VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL ACTUAL

El adjudicatario deberá adquirir un vehículo del parque móvil actual. Este vehículo deberá ser llevado a un centro de desguace autorizado y causar baja definitiva en Tráfico. Los costes de carga, traslado, descarga, desguace y tramitación administrativa serán por cuenta del adjudicatario que lo deberá recoger en el Almacén Municipal del Ayuntamiento de Villarrasa, sito en C/ Ronda Norte, en el momento de hacer el suministro.

El adjudicatario tiene la obligación de presentar por registro de este Ayuntamiento la documentación oficial que garantice el desguace por centro autorizado y la baja definitiva de Tráfico.

El modelo y características del vehículo a enajenar es:

PEUGEOT 205 XR. Matrícula 7146 BMX. Fecha de matriculación 07/09/2001.

SEXTA- DOCUMENTACIÓN

La empresa adjudicataria realizará la tramitación necesaria para realizar la transmisión del vehículo a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa, impuestos incluidos, acreditando debidamente que el vehículo está totalmente libre de cargas y gravámenes, además se entregará matriculado.

Se aportará además la Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos del Ministerio de Industria, el permiso de circulación del Ministerio del Interior y Declaración de alta en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IMVTM) y la Tarjeta de Características Técnicas sellada por la I.T.V., autorizando en su caso la instalación de todos los elementos del vehículo tanto exteriores como interiores.

SÉPTIMA- GARANTÍA

Al tratar de un vehículo nuevo, este contará con las siguientes garantías:

El vehículo eléctrico tendrá una garantía mínima de 3 años. Servicio post venta que será responsable de la garantía, así como su proximidad.

OCTAVA- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será como máximo de TRES MESES desde la adjudicación.

El vehículo será entregado por el adjudicatario con toda la documentación necesaria para poder utilizarlo desde el momento de la entrega, a falta única y exclusivamente del seguro. El adjudicatario se hará cargo de todos los gastos que se deriven hasta la entrega. Dicha entrega se realizará en el Ayuntamiento de Villarrasa, concretamente en Plaza de España n.º 7-9 de Villarrasa (Huelva). El Ayuntamiento recibirá el vehículo habiendo pasado la correspondiente ITV, matriculado y con toda la documentación en regla. El adjudicatario entregará asimismo la documentación perteneciente al vehículo, así como los accesorios y herramientas para el normal funcionamiento del vehículo.

La demora en el plazo de entrega total o parcial del suministro, será penalizada con 100 €/día, sin que puedan superar el 10% del coste del vehículo, pudiendo el Ayuntamiento, en tal caso, resolver el contrato. El acuerdo imponiendo penalidades será inmediatamente ejecutivo. Los importes de las penalidades se harán efectivos mediante deducción de los mismos en las facturas o documentos de pago, o sobre la garantía definitiva en su caso.

NOVENA- CONDICIONES GENERALES.

Cada licitador entregará con la propuesta económica, una memoria de características técnicas, correspondiente a su oferta, detallando los puntos del presente pliego, adjuntando las características técnicas del suministro. La memoria técnica formará parte del cuerpo del contrato del suministro.

En caso de existir dudas sobre las ofertas presentadas el Ayuntamiento de Villarrasa podrá pedir ampliaciones o aclaraciones a las propuestas presentadas para la mejor comprensión de las mismas.

DÉCIMA- DISPOSICIONES DE ADJUDICACIÓN.

Las especificaciones técnicas definidas en este Pliego se consideran las básicas que ha de cumplir el vehículo eléctrico que se pretende adquirir.

UNDÉCIMA- PAGO Y FACTURACIÓN

La facturación y correspondiente pago se realizará una vez se entregue el vehículo en las dependencias municipales.

En Villarrasa, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo.: Arturo Alpresa Ricart